

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHENCHE BALSILLAS COYAIMA TOLIMA NIT: 900.053.904-5	Pág. 1 de 5 
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-002-2026	

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

La función del servicio de la tienda escolar es proveer a la comunidad de una alimentación completa, equilibrada, suficiente y variada. Por tal razón la tienda escolar debe ser considerada como un escenario pedagógico de promoción de hábitos de alimentación saludable, en donde los educandos y la comunidad educativa en general, puedan elegir variedad de alimentos que favorezcan su estado de salud. de la Institución. Debido a esto, la institución educativa, dentro de su organización, no puede atender por sí mismo este servicio; por tanto, la ordenadora del gasto de la institución educativa se encuentra autorizada por el Consejo Directivo para realizar el trámite tendiente a suscribir el contrato de concesión de un espacio físico para el funcionamiento exclusivo de la tienda escolar en la sede principal.

IMPACTO INSTITUCIONAL

La institución educativa busca mejorar la calidad alimentaria en cada uno de los estudiantes, directivos y docentes, brindando diversidad de productos saludables y sobre todo productos a buen precio con el fin de ser asequibles a toda la comunidad educativa, así mismo lograr un cambio en cada uno de los integrantes del plantel educativo para que vean desde una perspectiva diferente la necesidad de consumir alimentos saludables que aporten al crecimiento y al buen desempeño académico.

REGULATORIO

Decreto 1290 de 2009.

TECNICO:

Objetivo General:

CONCESION DE ESPACIO FÍSICO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A QUIENES OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EXCLUSIVO DE LA TIENDA ESCOLAR DURANTE LA VIGENCIA 2026, CON EL ÚNICO FIN DE PROPORCIONAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS DIFERENTES JORNADAS ACADÉMICAS Y EN TODOS LOS NIVELES DE ESCOLARIDAD.

Objetivo Específico:

Proporcionar los alimentos en la tienda escolar necesarios para el consumo de los administrativos, docentes y estudiantes de la Institución Educativa.

Ficha Técnica:



ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL RE-002-2026

ITEM	PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA
COMIDAS		
1	Empanadas	UNIDAD
2	Sándwich jamón y queso	UNIDAD
3	Pastel de pollo	UNIDAD
4	Papa rellena	UNIDAD
DULCE		
6	Bombón bum	UNIDAD
7	Paletas	UNIDAD
8	Nucitas	UNIDAD
9	Quipitos	UNIDAD
10	Candys rach	UNIDAD
11	Splots	UNIDAD
12	Polvos Fusión	UNIDAD
13	Dulces surtidos	UNIDAD
14	Lokiños	UNIDAD
15	Bolas acidas	UNIDAD
16	Sobre polvo acido	UNIDAD
17	Chocotines	UNIDAD
18	Chocolatinas	UNIDAD
19	Trululus	UNIDAD
20	Gelatinas	UNIDAD
20	Gelatinas figuras	UNIDAD
20	Dulce sorpresa	UNIDAD
20	Frunas	UNIDAD
GALLETAS		
21	Brinky	UNIDAD
22	Galletas de Chocolate	UNIDAD
23	Galletas Mu	UNIDAD
24	Galletas Mu mantequilla	UNIDAD
25	Galleta festival	UNIDAD
26	Galletas crakeñas	UNIDAD
TORTAS		
27	Mantecada	UNIDAD
28	Brazo de reina	UNIDAD
29	Churros	UNIDAD
PAQUETES		
30	chitos medianos	UNIDAD
31	Chitos pequeños	UNIDAD
32	Papas fritas	UNIDAD
33	Almuercitos surtidos	UNIDAD



ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL RE-002-2026

34	Boliquesos	UNIDAD
35	Trocillos pequeños	UNIDAD
BEBIDAS		
36	Agua en bolsa	UNIDAD
37	Pony malta pequeña	UNIDAD
38	Pony malta mediana	UNIDAD
39	Coca-Cola mediana	UNIDAD
40	Glacial	UNIDAD
41	Bolis	UNIDAD

Embalaje

Los productos se entregarán debidamente presentados y empacados.

Lugar de ejecución y entrega: La entrega de los alimentos debe hacerse en la sede principal o la sede en que se encuentre en servicio la tienda escolar de la Institución Educativa.

El oferente deberá aportar nevera y/o congelador, estufa, licuadora y demás elementos de cocina que se requieran para la adecuada prestación del servicio (solo se arrienda el espacio).

Cronograma

Tiempo	MESES										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Concesión de espacios							X				

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Institución educativa, analizó la demanda de los antecedentes contractuales de similar objeto que ha realizado.

RIESGOS PREVISIBLES

Entiéndase por riesgo previsible: *Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.*

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y el *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación* expedido por Colombia Compra Eficiente; la I.E. procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

El contratista debe prever los riesgos de seguridad industrial en la institución, que tiene implícita la preparación de alimentos al manipular elementos eléctricos y manipulación de implementos corto



ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL RE-002-2026

punzante, preparación de alimentos calientes, teniendo en cuenta la infraestructura de la tienda en cuanto a iluminación, temperatura y ventilación, así mismo el contratante debe prever enfermedades utilizando la indumentaria necesaria para la manipulación de los elementos ya que esta son responsabilidad del mismo.

ANALISIS DE PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes proveedores del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética, así:

		ROSA ANGELICA CONDE BARRERO		LUZ ANGELA YATE ALAPE	
ITEM	PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA	PRECIO	UNIDAD MEDIDA	PRECIO
COMIDAS					
1	Empanadas	UNIDAD	2.000,00	UNIDAD	2.000,00
2	Sándwich jamon y queso	UNIDAD	2.500,00	UNIDAD	2.500,00
3	Pastel de pollo	UNIDAD	2.500,00	UNIDAD	2.500,00
4	Papa rellena	UNIDAD	2.000,00	UNIDAD	2.000,00
DULCE					
6	Bombón bum	UNIDAD	600,00	UNIDAD	500,00
7	Paletas	UNIDAD	1.000,00	UNIDAD	500,00
8	Nucitas	UNIDAD	1.000,00	UNIDAD	800,00
9	Quipitos	UNIDAD	1.000,00	UNIDAD	800,00
10	Candys rach	UNIDAD	500,00	UNIDAD	500,00
11	Splots	UNIDAD	800,00	UNIDAD	600,00
12	Polvos Fusión	UNIDAD	1.000,00	UNIDAD	100,00
13	Dulces surtidos	UNIDAD	200,00	UNIDAD	100,00
14	Lokiños	UNIDAD	200,00	UNIDAD	200,00
15	Bolas acidas	UNIDAD	200,00	UNIDAD	200,00
16	Sobre polvo acido	UNIDAD	500,00	UNIDAD	300,00
17	Chocotines	UNIDAD	600,00	UNIDAD	600,00
18	Chocolatinas	UNIDAD	800,00	UNIDAD	800,00
19	Trululus	UNIDAD	300,00	UNIDAD	300,00
20	Gelatinas	UNIDAD	500,00	UNIDAD	500,00
20	Gelatinas figuras	UNIDAD	800,00	UNIDAD	800,00
20	Dulce sorpresa	UNIDAD	600,00	UNIDAD	600,00
20	Frunas	UNIDAD	500,00	UNIDAD	500,00
GALLETAS					
21	Brinky	UNIDAD	1.200,00	UNIDAD	1.200,00
22	Galletas de Chocolate	UNIDAD	2.000,00	UNIDAD	2.000,00
23	Galletas Mu	UNIDAD	500,00	UNIDAD	500,00
24	Galletas Mu mantequilla	UNIDAD	800,00	UNIDAD	800,00
25	Galleta festival	UNIDAD	1.000,00	UNIDAD	1.000,00
26	Galletas crakeñas	UNIDAD	1.000,00	UNIDAD	1.000,00
TORTAS					
27	Mantecada	UNIDAD	2.000,00	UNIDAD	1.500,00
28	Brazo de reina	UNIDAD	2.000,00	UNIDAD	1.800,00
29	Churros	UNIDAD	1.500,00	UNIDAD	600,00
PAQUETES					
30	chitos medianos	UNIDAD	2.000,00	UNIDAD	2.000,00
31	Chitos pequeños	UNIDAD	500,00	UNIDAD	500,00
32	Papas fritas	UNIDAD	2.500,00	UNIDAD	2.500,00
33	Almueritos surtidos	UNIDAD	500,00	UNIDAD	500,00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHENCHE BALSILLAS
COYAIMA TOLIMA
NIT: 900.053.904-5

Pág. 5 de 5



ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL RE-002-2026

34	Boliquesos	UNIDAD	600,00	UNIDAD	500,00
35	Trocillos pequeños	UNIDAD	500,00	UNIDAD	500,00
BEBIDAS					
36	Agua en bolsa	UNIDAD	300,00	UNIDAD	300,00
37	Pony malta pequeña	UNIDAD	2.000,00	UNIDAD	2.000,00
38	Pony malta mediana	UNIDAD	3.000,00	UNIDAD	3.000,00
39	Coca-Cola mediana	UNIDAD	4.000,00	UNIDAD	4.000,00
40	Glacial	UNIDAD	2.500,00	UNIDAD	2.500,00
41	Bolis	UNIDAD	500,00	UNIDAD	500,00

NOTA: Anexar las cotizaciones realizadas.

MISAE L PRADA LOAIZA
Rector – Ordenador del Gasto
ORIGINAL FIRMADO